

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, en materia de protección de menores.

Nombres y apellidos: Don Juan José Campos Morales
Doña Yolanda Mena Pérez

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio de los interesados a efectos de notificaciones, no pudiendo ser notificados por otros medios, se publica el presente anuncio por el que se pone en su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Código Civil deben ser oídos antes del cese del acogimiento familiar permanente en familia extensa de su hija menor Y.C.M., y constitución de un nuevo acogimiento familiar permanente en familia extensa, disponiendo para ello de un plazo de 10 días hábiles para manifestar aquello que estimen conveniente.

Si lo desean los interesados pueden comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, 87-89, de Sevilla, en horario de atención al público. En el caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de cese del acogimiento familiar permanente y constitución de un nuevo acogimiento familiar permanente.

Sevilla, 4 de abril de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»